

DICTAMEN N° 156-2007-MML/CMAEO.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE LIMA:

Visto en Sesión N° 43 de la fecha, de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización, el Informe N° 063-2007/MML-GP de la Gerencia de Planificación, que adjunta el Oficio N° 160-2007-MML-GPV-SOJ emitido por la Subgerencia de Organizaciones Juveniles de la Gerencia de Participación Vecinal, haciendo de conocimiento que de acuerdo a lo establecido en el Convenio Especifico suscrito entre la Municipalidad Metropolitana de Lima y el Instituto Superior Tecnológico Privado "AMAUTA", para la creación del Programa de Capacitación y Promoción Laboral "CONTACTO JOVEN" aprobado por Acuerdo de Concejo N° 074 del 30.03.2007, dicha institución educativa ha efectuado la donación en efectivo de S/. 939.38 (NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE Y 38/100 NUEVOS SOLES); y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, establece en el numeral 20) del artículo 9°, como atribuciones del Concejo Municipal el aceptar donaciones, legados, subsidios, o cualquier otra liberalidad.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 244 de fecha 11.12.2003, se delega a la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y de Organización, el aceptar las donaciones efectuadas a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima, en bienes, servicios y/o pecuniarios por montos menores a 1.0 de la Unidad Impositiva Tributaria.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 875 de fecha 24.06.2004, se aprueba la Directiva N° 001-04-MML-OGP "Normas y Procedimientos para recibir y utilizar donaciones a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima", modificada por R.A. N° 1370 del 10.08.2004.

Que asimismo, el Concejo Metropolitano, mediante Acuerdo N° 074 de fecha 30.03.2007, aprobó el Convenio Especifico a suscribirse entre la Municipalidad Metropolitana de Lima y el Instituto Superior Tecnológico Privado Amauta, para la creación y desarrollo del Programa de Capacitación "CONTACTO JOVEN".

Que, en mérito a la Cláusula Quinta del Convenio antes mencionado, el Instituto Superior Tecnológico Privado "AMAUTA" se compromete a depositar mensualmente a favor de la MML el 10% de los beneficios generados por la operación del Programa de Capacitación y Promoción Laboral "CONTACTO JOVEN".

Que, la Subgerencia de Organizaciones Juveniles de la Gerencia de Participación Vecinal, mediante Oficio N° 160-2007-MML-GPV-SOJ de fecha 14.09.2007, tramita acorde a las normas establecidas, ante la Gerencia de Planificación, la solicitud de aceptación de donación en efectivo (de S/. 658.98 y de S/. 280.40; ambos depósitos en fecha 13.09.2007) por la suma de S/. 939.38 (NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE Y 38/100 NUEVOS SOLES), según se detalla en el documento antes mencionado, en la Entidad Bancaria: SCOTIABANK PERU S.A.A., Cuenta de Ahorro en Soles: 170-0464843 MML - CONTACTO JOVEN, abono que corresponde al depósito mensual en Calidad de Donativo, equivalente al 10% de los beneficios generados por la operación del programa durante el mes de agosto de 2007, en mérito al Convenio suscrito con el Instituto Superior Tecnológico Privado "AMAUTA", aprobado por Acuerdo de Concejo N° 074 de fecha 30.03.2007.

Que, asimismo la Subgerencia de Organizaciones Juveniles de la Gerencia de Participación Vecinal, adjunta la siguiente documentación:

- Oficio N° 160-2007-MML-GPV-SOJ
- Carta "AMAUTA" de fecha 12 de setiembre 2007.
- Copia de los dos (2) Vouchers SCOTIABANK PERU S.A.A. de fecha 13.09.07.

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año del Deber Ciudadano"

Que, dicha solicitud de aceptación de donación y documentación sustentatoria fue puesta a nuestra consideración por la Gerencia de Planificación, mediante Informe N° 063-2007/MML-GP de fecha 18.09.2007, recibido en la misma fecha.

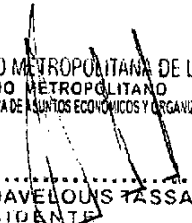
Por lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, la Directiva N° 001-04-MML-OGP y modificatoria, Ordenanza N° 571 "Reglamento Interior del Concejo Metropolitano de Lima, además de lo establecido en el Acuerdo de Concejo N° 244 de fecha 11.12.2003, los señores Regidores miembros de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización, previa revisión de los documentos sustentatorios, **ACORDARON:**

Artículo Único:

Aceptar mediante Acuerdo de Comisión, la donación en efectivo de S/. 939.38 (NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE Y 38/100 NUEVOS SOLES), efectuada por el Instituto Superior Tecnológico Privado "AMAUTA" a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima - MML, en el marco del Convenio Especifico suscrito entre la MML y dicha institución educativa, para ser destinado al Programa de Capacitación y Promoción Laboral "CONTACTO JOVEN" a cargo de la Subgerencia de Organizaciones Juveniles de la Gerencia de Participación Vecinal, que equivalen al 10% de los beneficios generados por la operación del programa durante el mes de agosto de 2007, la cual fue depositada en la Cuenta de Ahorro en Soles N° 170-0464843 MML - CONTACTO JOVEN del Banco SCOTIABANK PERU S.A.A., cuya documentación sustentatoria forma parte del presente Dictamen.

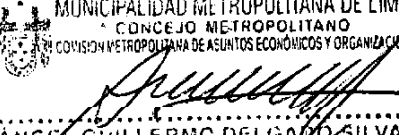
Lima, setiembre 25 de 2007.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
CONCEJO METROPOLITANO
COMISION METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONOMICOS Y ORGANIZACION




.....
FREDDY JORGE DAVELOUS FASSARA
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
CONCEJO METROPOLITANO
COMISION METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONOMICOS Y ORGANIZACION




.....
ANGEL GUILLERMO DELGADO SILVA
MIEMBRO

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
CONCEJO METROPOLITANO
COMISION METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONOMICOS Y ORGANIZACION



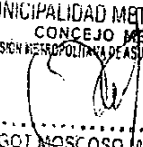
.....
RAFAEL BERNARDO LOPEZ ALIAGA CAZORLA
MIEMBRO

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
CONCEJO METROPOLITANO
COMISION METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONOMICOS Y ORGANIZACION




.....
EDUARDO ARSENO YAJPEN MORALES
MIEMBRO

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
CONCEJO METROPOLITANO
COMISION METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONOMICOS Y ORGANIZACION



.....
RITHA MARGOT MOSCOSO MONTOYA DE PINASCO
MIEMBRO

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
CONCEJO METROPOLITANO
COMISION METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONOMICOS Y ORGANIZACION



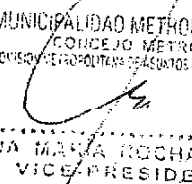
.....
LUIS ENRIQUE JIMENEZ BORRA
MIEMBRO

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
CONCEJO METROPOLITANO
COMISION METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONOMICOS Y ORGANIZACION



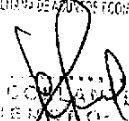
.....
EUDING MAESHIRO NEYRA
MIEMBRO

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
CONCEJO METROPOLITANO
COMISION METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONOMICOS Y ORGANIZACION



.....
ROXANA MARIA ROCHA GALLEGOS
VICEPRESIDENTA

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
CONCEJO METROPOLITANO
COMISION METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONOMICOS Y ORGANIZACION



.....
JOSE LUIS CONZA ES DIAZ
MIEMBRO